



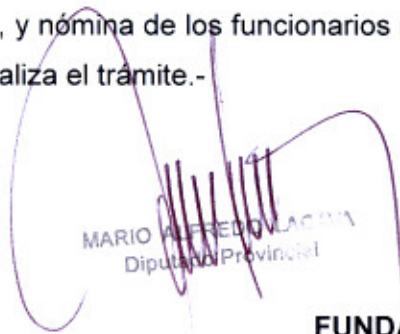
CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
17 MAY 2012	
Recibido.....	1550 Hs.
Exp. N°.....	26233 S.F.M.

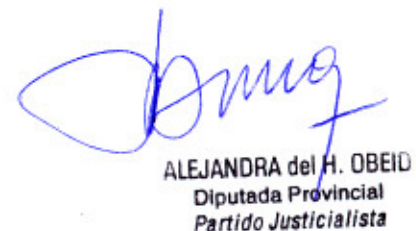
**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados, solicita al Poder Ejecutivo que en forma urgente informe lo siguiente;

- 1.- Nómina completa de todos los convenios que la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia tiene suscriptos con instituciones privadas en el marco del "Programa de Convenios con Entidades Privadas".-
- 2.- Nómina de convenios suscriptos en la modalidad "Convenios con Centros de día".-
- 3.- Nómina de convenios suscriptos en la modalidad "Convenios con Guarderías".-
- 4.- Nómina de convenios suscriptos en la modalidad "Convenios con Hogares de Internación".-
- 5.- Nómina de beneficiarios del Programa de Becas de Pre-egreso.-
- 6.- Indique la modalidad operativa de cada uno de los programas y consecuentemente de sus convenios, precisando la periodicidad de suscripción y en su caso renovación de los mismos, como así también la modalidad de pago.-
- 7.- Fecha en la cual, y en cada caso, se ha suscripto cada convenio vigente y fecha del último pago realizado.-
- 8.- En el supuesto de mora, tanto en la suscripción de cada convenio, como así también en el pago de los mismos, se servirá indicar razones por las cuales ha operado tal circunstancia.-
- 9.- Cursograma del trámite administrativo para la suscripción y pago de cada modalidad de convenio, y nómina de los funcionarios responsables de cada una de las áreas por las cuales se realiza el trámite.-

  
MARIO ALFREDO LACINA  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

  
ALEJANDRA del H. OBEID  
Diputada Provincial  
Partido Justicialista

**Señor Presidente;**

Las políticas públicas destinadas a la protección de niños, niñas y adolescentes, no solo que son urgentes y necesarias, sino que también ponen de



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

manifiesto lo que somos y pensamos acerca de las construcción social, la equidad y la igualdad de oportunidades.-

Es necesaria la adopción y ejecución de medidas integrales que tiendan a salvaguardar y jerarquizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desde una actuación comprometida por parte de quienes conforman los distintos órganos y organismos del Estado Provincial.-

Todos somos contestes en que las cuestiones relativas a la infancia deben ubicarse en la esfera de los derechos humanos, cuyo ejercicio debe ser celosamente resguardado.-

Coincidimos totalmente con el Señor Gobernador Dr. Antonio Bonfatti que en la búsqueda de establecer claramente políticas activas e integrales para la protección a los niños, niñas y adolescentes, dicta el Decreto n° 0195/11 y fija de manera indubitable lineamientos para toda la Administración Provincial.-

Lamentablemente hay situaciones en las cuales la realidad, que es la única verdad, se aleja de las políticas y lineamientos que se establecen, tornándolos en simples expresiones de deseos.-

Hemos recibido inquietudes de diferentes instituciones que se dedican a trabajar con niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, y nos manifiestan su preocupación por la lentitud y atraso que presenta el programa de convenios de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia con esas entidades privadas.-

Pretendemos contar con la información directa y fidedigna que nos muestre el panorama integral de lo que esta ocurriendo con los aludidos programas, como así también que de corresponder, los funcionarios responsables adopten las medidas necesarias y conducentes para subsanar las falencias que pudieren existir.-

Por lo expuesto solicito a mis Pares me acompañen en la sanción del presente proyecto.-

MARIO ALFREDO LACINA  
Diputado Provincial

ALEJANDRA del H. OBEID  
Diputada Provincial  
Partido Justicialista